



Reyes Rodríguez presenta proyecto

# Plantea TEPJF que SCJN decida si puede indagar a exministro

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l aún magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón planteó que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien determine la competencia para investigar al exministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, denunciado por la presunta comisión de delitos electorales al haberse sumado al equipo de la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

El magistrado presentó un proyecto que será votado próximamente, en el que da atención a las denuncias que promovió la precandidata presidencial de la alianza opositora Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez Ruiz, contra el ministro por el respaldo que externó públicamente a la Cuarta Transformación, antes de que el Senado de la República aprobara su renuncia al cargo en el máximo tribunal del país.

Las denuncias se basaron en los delitos de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, indebido ejercicio del cargo y posible vulneración

**LA PROPUESTA** del magistrado, en atención a la denuncia de Xóchitl Gálvez por presuntos delitos electorales; Zaldívar afirma que sólo el máximo tribunal puede pronunciarse



“

**ES LA CORTE** quien tiene la facultad para investigar el actuar de sus integrantes, por lo que de hacerlo, el Tribunal resultaría una actuación inconstitucional.

**ARTURO ZALDÍVAR**  
Exministro de la Corte.

”

**ARTURO ZALDÍVAR** y **Claudia Sheinbaum** en el Tribunal de Justicia.

a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en el proceso electoral del próximo año.

Ante esto, la precandidata de Fuerza y Corazón por México acudió ante el Instituto Nacional Electoral (INE), donde la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió que, tras un análisis preliminar, no había tales violaciones a los comicios, por lo que el asunto avanzó a la Sala Superior

del TEPJF para un análisis de fondo

Sin embargo, Arturo Zaldívar presentó recursos de revisión, señalando que es la Corte quien tiene la facultad para investigar el actuar de sus integrantes, por lo que de hacerlo, el Tribunal resultaría una actuación inconstitucional.

Debido a esto, Reyes explica en su proyecto que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación indica que el

máximo tribunal es el que tiene la facultad exclusiva para resolver e imponer sanciones a quienes ocupan el cargo de ministro o ministra.

También expone que en la misma legislación se indica que las controversias en materia electoral son un tema de competencia exclusiva del Tribunal.

Ante este escenario, Reyes Rodríguez señaló que no hay una norma clara que defina si el TEPJF puede tomar acción cuando un ministro incurre en faltas de tipo electoral, de forma que no se trastorne la independencia de quienes conforman el pleno de la Corte.

“Se estima procedente plantear a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la consulta sobre la competencia que, en concepto de este Tribunal Electoral, se presenta respecto a las atribuciones para procesar y juzgar a ministros y ministras de la Suprema Corte por faltas o infracciones administrativas en materia electoral”, señala en el proyecto.

El día que renunció a su cargo, se reunió con Sheinbaum para “acordar trabajar juntos” y durante los días siguientes se ausentó de las sesiones de la Corte. El Senado aprobó su renuncia hasta el 15 del mismo mes.

**7 DE NOVIEMBRE** Arturo Zaldívar anunció su renuncia al publicar una carta enviada al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para comunicarle que dejaba el cargo.

**Eldato**